









LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	
PRESENCIAL	
No. LA-915104994-E2-2024.	
<del></del>	

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL EJERCICIO 2024

#### Oficio 210C0301020000L/CAYS/002/2024

En Ciudad Nezahualcóvotl, siendo las 14:00 horas, del 29 de febrero del 2024, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas, sita en Circuito Universidad Tecnológica s/n, colonia Benito Juárez, Cd. Nezahualcoyotl Estado de México; la Ing. Karla Elizabeth Serrano Aguilar, Directora de Administración y Finanzas y Presidenta del Comité de Adquisiciones y Servicios de la UTN, servidor público designado por la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, en su carácter de convocante, para la celebración de los actos de los procedimientos adquisitivos convocados; y los CC. TSU. Agustín Márquez Hernández, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, Secretario Técnico del Comité; Lic. Perla Patricia Hernández García, Jefa del Departamento de Programación y Presupuesto, Representante del Área Financiera Vocal del Comité; Lic. Erick Manuel Cano Morales, Titular de la Oficina de Abogacía General e Igualdad de Género, Representante el Área Jurídica, Vocal del Comité; el C.P. Isabel Berenice Rebollo Cantón, Jefe del Departamento de Contabilidad, Suplente de la Presidenta del Comité, Lic. Juan Edgar Mendoza Diaz, Titular del Órgano Interno de Control, Vocal del Comité; y tomando en cuenta que se ha substanciado el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial LA-915104994-E2-2024, denominada Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para la UTN, para Ejercicio 2024, y que el Comité de Adquisiciones y Servicios de la UTN ha emitido el dictamen de Adjudicación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 Bis, 37 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) en los siguientes términos:

#### **RESULTANDO**

- I. La Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl tiene la necesidad de realizar la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia con objeto de detectar y prevenir la ocurrencia de contingencias de seguridad para que la Institución que brinde un ambiente de seguridad para el desarrollo de sus actividades.
- II. Que mediante el formato denominado "Requisición" de fecha 5 de enero de 2024, el Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales, requirió a la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, a través de su titular, la Contratación de Servicio de Seguridad y Vigilancia, para el ejercicio fiscal 2024, contando con un presupuesto disponible de \$ 7,240,819.20 (Siete millones, doscientos cuarenta mil, ochocientos diecinueve pesos 20/100 M.N.); correspondiente a Recursos Federales, Estatales e Ingresos Propios.
- III. El Comité de Adquisiciones y Servicios, autorizó la Convocatoria, para el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial que nos ocupa, en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios de fecha 19 de febrero de 2024.
- IV. La Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Pública y 42 de su reglamento y demás disposiciones relativas aplicables; con fecha 20 de febrero de 2024, se publicó el resumen de Convocatoria de la Lieitación Pública Nacional Presencial en el Diario Oficial de la Federación.













LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	
No. LA-915104994-E2-2024.	

### CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL EJERCICIO 2024

- V. El día 22 de febrero de 2024 a las 13:00 horas, se llevó a cabo la Visita de Instalaciones realizando un recorrido por las instalaciones de la Universidad y levantándose el acta correspondiente
- VI. Que el día **26 febrero de 2024** a las **13:00 horas** se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones sin que se presentaran cuestionamientos por parte de los oferentes interesados
- VII. Que el día 29 de febrero de 2024, la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, en su carácter de convocante, llevó a cabo, en la hora establecida y con estricto apego a lo dispuesto por los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 47 y 48 de su Reglamento, el acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente Licitación Pública Nacional con la participación del oferente que se indica, desarrollándose de la siguiente manera:
- 1. En la hora establecida para tal efecto, la **Ing. Karla Elizabeth Serrano Aguilar**, Directora de Administración y Finanzas y Presidenta del Comité de Adquisiciones y Servicios, procedió a hacer la declaratoria del inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, dando lectura en voz alta al registro de asistencia, al cual asistieron los participantes que se mencionan a continuación:
- Servicios Publicitarios Coby, S.A. de C.V.
- 2. Enseguida, la **Presidenta del Comité de Adquisiciones y Servicios**, procedió a solicitar la presentación de los sobres cerrados que contenían las proposiciones técnicas y económicas de los participantes.
- 3. Inmediatamente después, realizó la apertura de los sobres que contenían las proposiciones técnicas de la empresa citada, para realizar la revisión cuantitativa de los documentos que las conforman. Una vez hecho lo anterior, anunció que se recibían, para su análisis y evaluación, las proposiciones técnicas de las empresas y persona física que se menciona a continuación:
- Servicios Publicitarios Coby, S.A. de C.V.
- 4. Posteriormente, la Presidenta del Comité de Adquisiciones y Servicios, realizó la apertura del sobre que contenía la proposición económica del (os) oferente (s): -Servicios Publicitarios Coby, S.A. de C.V, para realizar la revisión cuantitativa de los documentos que las conforman.
- 5. Una vez hecho lo anterior, la Presidenta del Comité de Adquisiciones y Servicios de la UTN, anunció que se recibía, para su análisis y evaluación, la proposición económica de la empresa que se indica a continuación, mencionando el número de partidas cotizadas, así como el importe total de las mismas:

















LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	
PRESENCIAL	
No. LA-915104994-E2-2024.	

### CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL EJERCICIO 2024

	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN			
NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PARTIDAS COTIZADAS	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL CON I.V.A. <sup>*</sup> INCLUIDO
Servicios Publicitarios Coby, S.A. de C.V S.A. de C.V.	1 DE 1	\$ 6,033,375.16	\$ 965,340.03	6,998,715.19

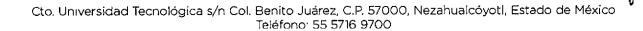
#### CONSIDERANDO:

- I. Que el Comité de Adquisiciones y Servicios de la UTN, en términos de lo establecido en los artículos 36 Bis, 37 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emitió el dictamen de adjudicación de la Licitación Pública Nacional que nos ocupa, mismo que sirve de fundamento para la emisión del presente fallo.
- II. Que el bien objeto de esta Licitación Pública Nacional, es el que se detalla en el Anexo número 1 de la convocatoria respectiva, mismo que debe reunir las especificaciones técnicas y características exigidas en referido documento.
- III. Con fundamento en los Artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 51 y 54 de su Reglamento, los CRITERIOS DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, son los siguientes:
- El Comité de Adquisiciones y Servicios realizó el análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica y económica, verificando que en todos los casos, éstas cumplan con los requisitos y lineamientos establecidos en las presentes bases.
- El criterio de evaluación de las propuestas que se aplica en el presente procedimiento adquisitivo fue el binario; tomando en consideración lo siguiente: la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento solicitado; así como su antigüedad y especialización en el ramo.
- Las especificaciones técnicas del servicio ofertado, verificando que satisfagan lo solicitado.
- El reunir los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en las presentes bases, así como el precio ofertado más bajo.
- Las condiciones comerciales y económicas de las propuestas aceptadas como solventes, sean éstas mejores o cumplan con lo requerido en bases.

En mérito de lo expuesto y fundado, la convocante informa que, el Comité es competente para emitir el fallo de adjudicación, que de acuerdo con los artículos 37 y 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público 36 y 36 Bis y 88 de su Reglamento, además de los Artículos 8 fracciones V a VIII del Manual de Operación del Comité de Adquisiçiones















LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-915104994-E2-2024.

### CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL EJERCICIO 2024

y Servicios de la UTN y numerales 9, 9.1, 9.2 de las Bases de Licitación, se realizó a través de la evaluación de las propuestas, y por así convenir a esta Universidad, considerando los elementos aportados por los integrantes del Comité en razón de su función.

#### **RESUELVE:**

PRIMERO: Se informa que el Comité es competente para emitir el fallo de adjudicación, que de acuerdo con los Artículos 36 Bis, 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 58 de su Reglamento correlativo, se realizó a través de la evaluación de las proposiciones, y por así convenir a esta Universidad, se DICTAMINA lo siguiente:

SEGUNDO: Se ACEPTA (N) la (s) Proposición (es) Técnica (s) y Económica (s) de la (s) empresa (s) participante (s): SERVICIOS PUBLICITARIOS COBY, S.A. DE C.V.

TERCERO: QUE SE ADJUDICA la partida única conforme a los solicitado en el Anexo I a la empresa: SERVICIOS PUBLICITARIOS COBY, S.A. DE C.V., por un importe total de \$ 6,998,715.19 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS 19/100 M.N) el Impuesto al Valor Agregado incluido, en virtud de que las proposiciones técnica y económica presentadas resultan convenientes para los intereses de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyot!.

CUARTO: La Empresa adjudicada deberá cumplir con la suscripción del contrato en la forma y términos establecidos en el punto 10.2 de la convocatoria.

QUINTO: El participante adjudicado, deberá cumplir con el plazo de entrega estipulado en el Anexo I de la convocatoria de Invitación

SEXTO: La garantía de cumplimiento del contrato, deberá entregarla el participante adjudicado, en la forma y términos establecidos en el punto 11 de la convocatoria.

SÉPTIMO: Notifíquese al participante el contenido del presente fallo, levantando acta respectiva para debida constancia legal.

Así lo resuelve y firma siendo las 17:14 horas, del día 29 de febrero de 2024

#### POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS:

CONCORCINGO DE CORCINGO DE CONCORCINGO DE CONCORCIONO DE CONCORCIO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Karla Elizabeth Serrano Aguilar Presidenta	Dirección de Administración y Finanzas	Tana X
TSU. Agustín Márquez Hernández Secretario Técnico	Departamento de Recursos Materiales	A Great

4













LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	
Presencial	
No. LA-915104994-E2-2024.	
<u> </u>	

# CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL EJERCICIO 2024

	//    \
LIc. Perla Patricia Hérnandez García	Departamento de Programación
Vocal	y Presupuesto
Lic. Erick Manuel Cano Morales	Oficina de Abogacía General e
Vocal	Igualdad de Género
C.P. Berenice Isabel Rebollo Cantón Representante de la Presidenta de Comité	Departamento de Contabilidad

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

REPRESENTANTE

Lic. Juan Edgar Mendoza Diaz

ESTAS FIRMAS SON PARTE INTEGRANTE AL ACTA DE DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-915104994-E1-2024, REFERENTE A CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURADAD Y VIGILANCIA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCOYOTL, PARA EL EJERCICIO 2024

